



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 - Nº

00111

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 MAR 2021

VISTO:

El Documento DE-1248-01711143-6 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. Nº 00279/2020 se facultó al Subsecretario de Innovación Institucional y Gobierno Abierto a suscribir Convenios de Iniciativa Comunitaria con Asociaciones y Cooperativas de Trabajo.

Que los mismos se enmarcan en la Ordenanza Nº 10.100 y sus modificatorias, Nros. 11.672, 12.333 y 12.461, cuyo objeto es el impulso de organizaciones que, por la naturaleza de las actividades que realizan, contribuyan al mejoramiento del hábitat y la promoción de una mejor calidad de vida de los santafesinos.

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Gestión Pública remite el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Asociación Vecinal Promejoras Alto Verde, solicitando su numeración y registración.

Que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración de los convenios celebrados.

Por ello:

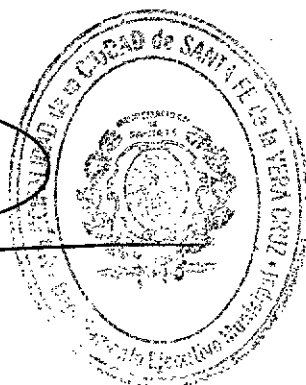
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Asociación Vecinal Promejoras Alto Verde en fecha 26 de febrero de 2021, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente